

MEMORIAL

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX - N° 3810 - Precio S./ 300 - Director: Ledo. Carlos Ch. Manzur Sandoval. Ecuador. Martes 12 de Abril de 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO Y TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY C. LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-

La escritura pública de aumento de capital, reforma integral del estatuto y transformación de la compañía de Responsabilidad Limitada INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY C. LTDA. en sociedad anónima con la denominación de INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de setiembre de 1992, ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0000626 el 24 de Marzo de 1993 en inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 842 R.I. el 6 de abril de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores José Moreno Maldonado, casado, e ingeniero, Carlos Augusto del Pozo del Pozo, casado, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Presidente y Subgerente encargado de la Gerencia de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital social en la cantidad de S/. 483'320.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de 800'000.000.00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 439'340.000.00; en especie

S/. 43'980.000.00 mediante el aporte de bienes muebles.

5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

6.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

7.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a lo siguiente: a) Industrialización, procesamiento y comercialización de productos agrícolas, tales como arroz, maíz, sorgo, soya, etcétera. b) Importación, exportación y comercialización de productos agroindustriales, tales como arroz, maíz, café, cacao, banano, sorgo, soya y sus elaborados. c) Industrialización y comercialización de alimentos balanceados para animales. d) Representación de casas comerciales nacionales y extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá importar las materias primas necesarias para su proceso agroindustrial, así como celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por la Ley y relacionado con su objeto social.

8.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en ochocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Directorio, Presidente, Gerente General y Subgerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General individualmente, necesitando autorización del Directorio para la venta, arrendamiento a cualquier plazo o constitución de gravámenes sobre bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad y la adquisición de bienes raíces.

Guayaquil, 15 de abril de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL